

Miércoles, 7 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrequemada

EDICTO. Revocación de la dedicación parcial del cargo de Teniente de Alcalde.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Torrequemada, en sesión celebrada el día 30/09/2026, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Revocación de la dedicación parcial del cargo de teniente de alcalde.

PRIMERO. Revocar, con efectos de 30-9-2026, el régimen de dedicación parcial, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, del cargo de teniente de alcalde por los siguientes motivos:

La presente propuesta tiene por objeto modificar el régimen de dedicación atribuido al cargo de teniente de alcalde, suprimiendo la dedicación parcial actualmente reconocida y pasando dicho cargo a ejercerse sin régimen de dedicación, sin perjuicio del mantenimiento de las funciones inherentes al cargo y de aquellas otras que, en su caso, le correspondan como miembro de la Corporación.

SEGUNDO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento.

Torrequemada, 30 de septiembre de 2026

Elías Hernández Arrojo

ALCALDE-PRESIDENTE

